



**ADHESIÓN SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL  
AL CONVENIO DE COLABORACIÓN  
PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LOS  
PLANES DE INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL**

En el marco del Convenio de Colaboración “Para la Elaboración y Desarrollo del Plan de Infraestructura Patrimonial”, continuador del Convenio para la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial, en adelante, “*el Plan*” firmado el día 15 de julio de 2020, entre; la **SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL**, el **SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**, la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**, la **SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS** y la **SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES**, el cual tiene por objeto la materialización de proyectos de infraestructura patrimonial administrada por el Servicio (museos, depósitos, bibliotecas y archivos), tanto para los casos en que se trate de obras nuevas, de restauración y/o de habilitación de edificaciones existentes, como también para aquellos que consideren la puesta en valor de edificaciones con algún tipo de protección patrimonial (Ley de Monumentos Nacionales N°17.288 o Artículo N°60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones), o que formen parte de un Sitio de Patrimonio Mundial declarado por UNESCO o inscrito en la Lista Tentativa de Bienes Culturales postulados en esta categoría; así como la materialización de otros proyectos de carácter patrimonial no administrados por el Servicio, que permitan la puesta en valor de inmuebles patrimoniales y/o entreguen condiciones adecuadas para el resguardo de bienes patrimoniales muebles protegidos por Ley o con gestiones en curso para su protección. En virtud de lo anterior, en la Región Metropolitana de Santiago, a 30 de abril de 2024, la **SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL**, RUT N° 61.980.240-3, representado por su Subsecretaria, doña **PAULA POBLETE MAUREIRA**, cédula Nacional de Identidad N° 13.442.114-2, ambos domiciliados, para estos efectos, en Catedral N°1575, comuna y ciudad de Santiago; y la **SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL**, RUT N° 62.000.370-0, representada por su Subsecretaria doña **CAROLINA PÉREZ DATTARI**, ambos domiciliados, para estos efectos, en Huérfanos N° 1515, comuna y ciudad de Santiago; suscriben el presente documento de incorporación al Convenio de Colaboración mencionado.

**PRIMERO. Compromisos de la Subsecretaría de Evaluación Social:**

- En el marco de sus cursos regulares de preparación y evaluación de proyectos, capacitar a quienes formulan proyectos de infraestructura patrimonial, de manera que puedan obtener la recomendación satisfactoria para sus proyectos dentro del Sistema Nacional de Inversiones.
- Capacitar, de forma aplicada, sobre el adecuado planteamiento de los proyectos de inversión del Plan de infraestructura Patrimonial en las distintas regiones, considerando las metodologías vigentes, de manera de optimizar el desarrollo de sus formulaciones y evaluaciones.



- En conjunto con la Dirección de Presupuestos, con quien se coadministra el Sistema Nacional de Inversiones, realizar los ajustes pertinentes en los procedimientos para apoyar la materialización del plan de infraestructura patrimonial.
- Apoyar en las gestiones que, dentro de sus competencias, favorezcan al desarrollo del Plan.

## **SEGUNDO. Designación de contrapartes:**

En virtud de las instancias que se han definido para el funcionamiento del Plan, la Subsecretaría de Evaluación Social deberá designar un/a representante para ser parte del Comité Asesor Técnico del Plan, así como un/a representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia para ser parte de las Mesas Regionales del Plan.


## **TERCERO. Anexos:**

Se anexa a la presente adhesión, el Convenio de Colaboración "Para la Elaboración y Desarrollo de los Planes de Infraestructura Patrimonial" y el "Protocolo del Convenio de Colaboración para la Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Infraestructura Patrimonial".

Para todos los efectos legales, el presente documento se entenderá como parte integrante del Convenio de Colaboración "Para la Elaboración y Desarrollo de los Planes de Infraestructura Patrimonial".



**CAROLINA PÉREZ DATTARI**  
SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO  
CULTURAL  
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS  
ARTES Y EL PATRIMONIO



**PAULA POBLETE MAUREIRA**  
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y  
FAMILIA